



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 23 de septiembre de 2022

VISTO: el Expediente Electrónico N.º 4547/2022 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) silla de ruedas para 118kg, un (1) andador; destinados al afiliado Clave N.º 017-00002190/00, según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electrónico N.º 08, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado e informe técnico N.º 560/2022, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Resolución de Presidencia N.º 155/16.

Que en el número de orden 06 obra Certificado de Discapacidad (CUD) del afiliado.

Que en el número de orden 13 obra autorización de la Dirección General Médica al llamado a Contratación Directa N.º 2983/2022

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L. CUIT 30-71156730-1, e indicó cobertura 100 % a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia N.º 155/16, por el importe total de PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$113.800,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º 3192 afectado a la clasificación económica N.º 2140303 UGG GA1002 UGC GA5002 Insumos 400433001, 400433003 Sub insumos 1 y 1; específicas del ejercicio económico financiero 2022.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N.º 1015 Título I Capítulo II Artículo 18, Inciso I), Ley N.º 1150, Ley N.º 1399, Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N.º RD -28-2022, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial N.º 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 11-2022.

Por ello:

**EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**DISPONE :**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º 2983-312 referente a la adquisición de una (1) silla de ruedas para 118 kg, un (1) andador, destinados al afiliado Clave N.º 017-00002190/00, según lo expuesto en la Nota Fundada adjunta en orden electrónico N.º 08, Presupuesto N.º 0001 - 00009454 y Planilla de Pre adjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/21, a la firma D.V. S.R.L. CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$113.800,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2-clasificación económica N.º 2140303 UGG GA1002 UGC GA5002 Insumos 400433001, 400433003 Sub insumos 1 y 1 respectivamente; específicas del ejercicio económico financiero 2022, el cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

**DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N.º DSCA-198-2022**



Firmado Electrónicamente por  
Agte. CARREÑO Jorge Luis  
OSEF  
SUB COORDINADOR administrativo  
23/09/2022 10:12